**POLICÍA NACIONAL**
**POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI**

**No. S-2019- / AREAD-GRUCO**

Santiago de Cali, 21 de mayo de 2019

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**
**PN MECAL MIC 027 2019**

La Policía Metropolitana de Santiago de Cali de la Policía Nacional, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de cumplir con el **"SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PODA DE ARBOLES DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA POLICIA NACIONAL – COLEGIO NUESTRA SEÑORA FÁTIMA CALI, INCLUYE PERSONAL OPERARIO, SUPERVISORES, INSUMOS, MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO.",** De acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

**1. DATOS DEL PROCESO**

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>"SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PODA DE ARBOLES DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA POLICIA NACIONAL – COLEGIO NUESTRA SEÑORA FÁTIMA CALI, INCLUYE PERSONAL OPERARIO, SUPERVISORES, INSUMOS, MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO."
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>76111501</td><td>Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos</td><td>Servicios de Aseo y Limpieza</td><td>Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas</td><td>Servicios de limpieza de edificios</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Presupuesto</td><td>El valor estimado en el presente proceso es de SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($68.641.024,00) incluido IVA, discriminados así:<br><br>PLAN COMPRAS 2019 MECAL<br>RECURSO 16 FONDOS ESPECIALES</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>VALOR $ 68.641.024,00<br>RUBRO: 02 02 02 008 005 03 SERVICIOS DE LIMPIEZA<br><br>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CODIGO</th><th>RUBRO</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>RECURSO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>76111501</td><td>02 02 02 008 005 03</td><td>Servicios de limpieza</td><td>SERVICIO</td><td>16</td><td>$ 68.641.024,00</td></tr>
<tr><td colspan="6">VALOR TOTAL</td><td>$ 68.641.024,00</td></tr>
</table>
<br>Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 9919 del 20-05-2019 expedido por el jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses a partir del 1 de junio de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2019.</td></tr>
<tr><td>Lugar de ejecución</td><td>El servicio de aseo será prestado en las instalaciones del COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA CALI (NUSEFA) ubicado en la calle 62 N° 6n_31 Calima, Cali – Valle del Cauca.</td></tr>
<tr><td>Forma de pago</td><td>El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana Santiago de Cali, se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción del servicio, expedido por el Supervisor del contrato.<br><br>Así mismo, para que el pago proceda, deberá adjuntar al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.<br><br>El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65, en Cali.<br><br>Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</td></tr>
<tr><td>Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso</td><td>Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:<br><br>a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.<br>b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| | c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.<br>d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.<br>e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.<br>f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.<br>g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.<br>h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.<br>i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.<br>j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro de los términos establecidos en la invitación.<br>k. Cuando la oferta supere el presupuesto estimado por ítem<br>l. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación subsanable solicitada por la Entidad Estatal, durante el tiempo de Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.<br><br>**CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO**<br><br>LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.<br><br>Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.<br><br>La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II. |
| **Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación** | Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.<br><br>La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.<br><br>La entidad evaluará las ofertas allegadas en el orden de elegibilidad de los proponentes de acuerdo a lo ofertado, es decir, se evaluará con el orden de elegibilidad las ofertas que ofrecen el menor valor y así sucesivamente. |

| | |
|---|---|
| **Procedimiento en caso de empate a menor precio** | De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden (RECEPCION DE OFERTAS) de entrega de las mismas. |
| **Información de aceptación de la oferta** | Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta. |
| **forma de adjudicación** | La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma TOTAL, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y a quien oferte el menor valor, siempre y cuanto se ajuste a los requisitos habilitantes, para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanación establecida.<br><br>En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación se declara desierto el proceso. |
| **Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo** | Las contenidas en el Anexo No.2 de la presente Invitación |

## 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en la página Colombia compra eficiente SECOP II

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas.
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente
- ✓ Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ Certificado de los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ Certificado de los antecedentes Medidas correctivas Policía Nacional.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ Certificación al día de Aportes Parafiscales o su exoneración (justificado) y cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, suscrita por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal; lo anterior conforme a lo establecido en los incisos 1,2,5 y 6 del art 7 del decreto 1828 de 2013 reglamentario de la ley 1607 de 2013.
- ✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.
- ✓ Certificación Bancaria vigente, que no exceda 90 días de expedición.
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)
- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

## 3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

| | |
|---|---|
| **Publicación de la invitación** | Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II<br>Fecha: Según Cronograma SECOP II<br>Hora: Según Cronograma SECOP II |
| **Entrega de propuestas** | Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II<br>Fecha: Según Cronograma SECOP II<br>Hora: Según Cronograma SECOP II |
| **Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.** | Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II<br>Fecha: Según Cronograma SECOP II<br>Hora: Según Cronograma SECOP II |
| **Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes** | Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II<br>Fecha: Según Cronograma SECOP II<br>Hora: Según Cronograma SECOP II |
| **Notificación de aceptación de oferta.** | Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II<br>Fecha: Según Cronograma SECOP II<br>Hora: Según Cronograma SECOP II |

**NOTA 1:** se informa a los oferentes que en caso de presentarse una falla con la plataforma SECOP II, la entidad establece como medio de notificación el correo electrónico daniela.jaramillo2981@correo.policia.gov.co dichos mecanismos de comunicación solo serán atendidos previo cumplimiento y en atención a las disposiciones emitidas por Colombia Compra Eficiente en el "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II"

**NOTA 2:** La validez de la oferta será de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

**NOTA 3:** De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

## 4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será el Rector del Colegio Nuestra Señora de Fátima Cali (NUSEFA) o quien haga sus veces quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018.

**"SE INVITA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE"**

Brigadier General **HUGO CASAS VELÁSQUEZ**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali
Ordenador del Gasto

Elaborado por: PT. Daniela Jaramillo Taborda/Analista de Contratos MECAL
Revisado por: ST. Camilo Andrés Serrano Jurado/Jefe Grupo de Contratos MECAL
Revisado por: CT. Carlos Emilio Munive Pacheco/Jefe Asuntos Jurídicos MECAL
Revisado por: CT. Yadira Basanta Ramírez /Jefe Área Administrativa MECAL
Fecha Elaboración: 20/05/2019
Ubicación: D:\DANIELA\Procesos2019\MIC\PN MECAL MIC 027

## ANEXO No. 1

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.**

**PROPONENTE** _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

**REQUISITOS GENERALES**

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

El Comité Técnico verificará que el oferente para el presente objeto contractual "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PODA DE ARBOLES DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA POLICIA NACIONAL – COLEGIO NUESTRA SEÑORA FÁTIMA CALI, INCLUYE PERSONAL OPERARIO, SUPERVISORES, INSUMOS, MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO." cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad así:

## ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

<table>
<tr><th rowspan="2">ITEM</th><th rowspan="2">CONDICIONES TECNICAS</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Personal Certificado requerido<br><br><table><tr><th>ASEO</th><th>SERVICIOS GENERALES</th></tr><tr><td>OPERARIOS DE ASEO</td><td>OPERARIO DE MANTENIMIENTO CON CONOCIMIENTO EN ELECTRICIDAD CERTIFICADA</td></tr><tr><td>8</td><td>1</td></tr></table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>- Todo el personal tendrá una jornada laboral de lunes a sábado en turnos de 8 horas.<br><br>- El personal trabajara en el siguiente horario, cuatro personas de 06:00 horas hasta las 14:00 horas, cuatro personas desde las 12:00 horas hasta las 20:00 horas y el funcionario de mantenimiento de instalaciones trabajara de 8:00 horas hasta las 12:00 horas y de 2:00 horas hasta las 18:00 horas<br><br>- La empresa debe asumir el reemplazo, cada vez que se presente alguna novedad en el personal y también cuando hayan in capacidades o que se ausentes de sus labores por diferentes motivos.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

| | | | |
|---|---|---|---|
| | - Todos los funcionarios que laboren en las instalaciones deberán estar afiliados al sistema de EPS, ARP, PENSIONES Y CESANTIAS, AFILIACION A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR de acuerdo a la ley vigente, sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional Dirección de Bienestar Social.<br><br>- Se asignará por parte del contratista un supervisor sin costo alguno al presente contrato. | | |
| 3 | El contratista se compromete con el contratante a entregar los primeros cinco días de cada mes, una vez se dé inicio a la ejecución del contrato la facturación correspondiente de acuerdo a los suministros estipulados, como también hará entrega de maquinaria, equipos, elementos e insumos de aseo dispuestos en el contrato con destino al Colegio Nuestra Señora de Fátima Cali ubicado en la calle 62 N° 6N-31 calima | | |
| 4 | Una vez se dé inicio la ejecución del contrato, el contratista deberá suministrar la dotación de uniformes con el logo de la empresa para las diferentes actividades a desarrollar, carne de identificación y elementos de protección personal a los funcionarios que laboraran en el Colegio Nuestra Señora de Fátima Cali teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y disposiciones de ley, la empresa deberá contar con un cronograma de entrega de dotación dependiendo el periodo a contratar de Junio a Septiembre de 2019. | | |
| 5 | **PAUTAS AMBIENTALES: SERVICIO DE ASEO.**<br><br>El contratista debe presentar junto con la oferta el plan de manejo ambiental concerniente con la actividad económica servicios ofrecida, de acuerdo a las actividades a desarrollar en las instalaciones y a los procesos o procedimientos relacionados con la prestación del servicio.<br><br>- El oferente deberá tener capacitado al personal en temas de manejo de residuos sólidos generados en el Colegio nuestra Señora de Fátima Cali en donde participaran en la separación clasificación y depósito de residuos en los recipientes de acuerdo a los colores establecidos en los contenedores de la unidad. Los cuales tendrán bolsas de cada color según el residuo a disponer.<br><br>- Competencia del operador: el contratista debe garantizar que quien realice las funciones de poda y ornamentación de zonas verdes, tenga las capacitaciones del tema como es el certificado de manejo de máquinas peligrosas. De igual forma los demás operarios que realizarán las labores de limpieza y desinfección de instalaciones deberán estar capacitados en manejo de sustancias químicas y manejo integral de residuos sólidos y soportar mediante un certificado las mismas.<br><br>- El oferente deberá acreditar por escrito junto con la oferta que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.<br><br>- El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el REGISTRO UNICO DE INFRACTORES (RUIA) del Ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible, de acuerdo a lo establecido en la ley 1333 del 21 de Julio de 2009. Para lo cual deberá anexar pantallazo del aplicativo Virtual de Autoridad Nacional de Licencia Ambientales ANLA (www.anla.com).<br><br>- El oferente deberá presentar junto a la oferta los permisos o licencias ambientales del funcionamiento de la empresa que sean necesarios para la prestación del servicio objeto del presente del proceso, en donde cualquier infracción ambiental por omisión de los mismos serán asumidas como responsabilidad exclusiva del oferente y futuro contratista.<br><br>- Sustancias químicas: se deberá almacenar con las medidas de seguridad ambiental para dar disposición final con las empresas que contrate la DIBIE de acuerdo al plan de recolección que dispone.<br><br>- Salud ocupacional: el contratista deberá adoptar toda la normatividad legal vigente que relacione las medidas sobre las condiciones sanitarias básicas y disposiciones de Salud Ocupacional para sus trabajadores, garantizando así la Seguridad e Higiene Industrial de cada uno con el fin de preservar la salud física y mental y prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. | | |

**NOTAS:**
- Los documentos exigidos como por ejemplo las certificaciones deberán reposar en la carpeta correspondiente del contrato y el supervisor del mismo es quien deberá realizar la verificación y garantizar el cumplimiento de los compromisos.

6

EL FUTURO CONTRATISTA SUMINISTRARÁ LOS SIGUIENTES ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL SERVICIO GARANTIZANDO LA CALIDAD DE TODOS LOS PRODUCTOS.

ELEMENTOS PARA ASEO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO

MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y ELEMENTOS PARA EL SERVICIO.

MATERIALES DE JARDINERIA

**ELEMENTOS DE ASEO**

**COTIZACION ELEMENTOS DE ASEO COLEGIO NUSEFA CALI**

| ITEM | BIEN | ESPECIFICACION | PRESENTACION | CANTIDAD | PERIODO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Gel antibacterial para manos | - Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2%<br>- Con agente humectante<br>- pH entre 5 y 8<br>- Con fragancia | Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc | 2,00 | Mensual |
| 2 | Limpiador multiusos 1 | - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8%<br>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias | Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc | 6,00 | Mensual |
| 3 | Líquido desengrasante | - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%<br>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias | Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc | 6,00 | Mensual |
| 4 | Detergente multiusos líquido | -Con agente(s) tensoactivo(s) de mínimo 60% de biodegradabilidad<br>-Con efecto limpiador de mínimo 9%. | Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc | 12,00 | Mensual |
| 5 | Detergente multiusos líquido | -Con agente(s) tensoactivo(s) de mínimo 60% de biodegradabilidad<br>-Con efecto limpiador de mínimo 9%. | Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc | 12,00 | Mensual |
| 6 | Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario | - Con agentes bactericidas, fungicidas, tubercolicidas, esporicidas y virucidas.<br>- Sin fragacia | Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc | 2,00 | Mensual |
| 7 | Líquido para limpiar vidrios 1 | - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%<br>- Disponible mínimo en dos (2) fragancias | Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc | 4,00 | Mensual |
| 8 | Blanqueador o hipoclorito 1 | - Solución con una concentración mínima del 5% | Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc | 12,00 | Mensual |
| 9 | Alcohol industrial 1 | - Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 95%<br>- Desnaturalizado | Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc | 2,00 | Mensual |
| 10 | Líquido para limpiar equipos de oficina 1 | - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% | Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador | 2,00 | Mensual |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 11 | Cera Polimérica | - Polimérica autobrillante.<br>- Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes.<br>- Neutra (para pisos de todos los colores)<br>- Contenido mínimo de sólidos del 10% | Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc | 2,00 | Mensual | | |
| | 12 | Sellante para pisos | - Polimérico autobrillante.<br>- Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes.<br>- Contenido mínimo de sólidos del 20% | Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc | 2,00 | Mensual | | |
| | 13 | Varsol ecológico | - Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%.<br>- Biodegradable mínimo en un 95% | Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc | 4,00 | Mensual | | |
| | 14 | Desmanchador multiusos | - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante<br>- Para superficies de todo tipo. | Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 gr | 2,00 | Mensual | | |
| | 15 | Brillametal líquido | - Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador.<br>- Para todo tipo de metales | Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 250 ml | 1,00 | Mensual | | |
| | 16 | Betún | - Contenido mínimo de sólidos del 30%<br>- Color negro | Tarro de mínimo 100 gr | 1,00 | Mensual | | |
| | 17 | Ambientador 1 | - Solución con alcohol etílico y solventes.<br>- Con fragancia en una concentración del 1,5%<br>- En múltiples fragancias | Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc | 10,00 | Mensual | | |
| | 18 | Ambientador 2 | - Solución con alcohol etílico y solventes.<br>- Con fragancia en una concentración del 1,5%<br>- En múltiples fragancias<br>- libre de CFC | Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cc | 5,00 | Mensual | | |
| | 19 | Insecticida 1 | - Para eliminar insectos rastreros.<br>- Con acción residual hasta por 4 semanas<br>- Sin olor<br>- Libre de CFC | Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cc | 2,00 | Mensual | | |
| | 20 | Insecticida 2 | - Para eliminar insectos voladores<br>- Con acción residual hasta por 4 semanas<br>- Sin olor<br>- Libre de CFC | Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cc | 3,00 | Mensual | | |
| | 21 | Limpiones 1 | - En tela de toalla fileteada<br>- Color blanco sin estampado<br>- Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho. | Unidad | 10,00 | Mensual | | |
| | 22 | Bayetilla 1 | - En tela fileteada<br>- Color blanco sin estampado<br>-Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho | Unidad | 10,00 | Mensual | | |
| | 23 | Paño absorbente multiusos 1 | - Material que no libera motas o pelusas<br>-Interfoliado<br>- Reutilizable<br>- Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho | Unidad | 8,00 | Mensual | | |
| | 24 | Esponjilla 3 | - Abrasiva<br>- Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de ancho | Unidad | 12,00 | Mensual | | |
| | 25 | Escoba 3 | - Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm.<br>- Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto<br>- Material de base en plástico con acople tipo rosca<br>- Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm | Unidad | 8,00 | Mensual | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 26 | Escoba 4 | - Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm.<br>- Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto<br>- Material de base en plástico con acople tipo rosca<br>- Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm | Unidad | 2,00 | Mensual | | |
| | 27 | Cepillos 3 | - Para pisos<br>- Cuerpo elaborado en plástico<br>- Cerdas duras en fibra plástica<br>- Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto.<br>- Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm | Unidad | 2,00 | Mensual | | |
| | 28 | Trapero 4 | - Elaborado con hilaza de algodón natural<br>- Mecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm de largo<br>- Mango metálico tipo gancho con una extensión mínima de 140 cm | Unidad | 8,00 | Mensual | | |
| | 29 | Cepillo para sanitario (churrusco) | - Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas<br>- Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm<br>- Base y mango elaborados en plástico<br>- Mango con longitud mínima de 33 cm | Unidad | 1,00 | Mensual | | |
| | 30 | Pads 1 | - Para brillo<br>- Diámetro mínimo de 16 pulgadas<br>- Rojo o blanco | Unidad | 2,00 | Mensual | | |
| | 31 | Pads 2 | - Para remoción<br>- Diámetro mínimo de 16 pulgadas<br>- Café o negro | Unidad | 2,00 | Mensual | | |
| | 32 | Bolsas plástica 5 | - Elaborada en polietileno de baja densidad<br>- De color azul<br>- Calibre de mínimo 1 ,4<br>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo | Paquete de mínimo 6 | 50,00 | Mensual | | |
| | 33 | Bolsas plástica 7 | - Elaborada en polietileno de baja densidad<br>- De color negro<br>-Calibre de mínimo 2<br>- Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo | Paquete de mínimo 6 | 50,00 | Mensual | | |
| | 34 | Bolsas plástica 13 | - Elaborada en polietileno de baja densidad<br>- De color negro<br>- Calibre de mínimo 2<br>- Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo | Paquete de mínimo 6 | 16,00 | Mensual | | |
| | 35 | Guantes 2 | - Tipo doméstico<br>- Elaborados en látex<br>- Calibre mínimo de 18<br>- Tallas 7 a 9<br>- Color negro | Par | 8,00 | Mensual | | |
| | 36 | Guantes 7 | - Elaborados en carnaza<br>- Tallas 7 a 9 | Par | 4,00 | Mensual | | |
| | 37 | Guantes 9 | - Elaborados en hilaza<br>- Tallas 7 a 9 | Par | 4,00 | Mensual | | |
| | 38 | Tapabocas 1 | - Elaborado en tela no tejida<br>- Desechable<br>- Con tiras elásticas | Caja de mínimo 50 unidades | 1,00 | Mensual | | |
| | 39 | Papel higiénico 5 | - Rollo con longitud mínima de 400 metros<br>- Hoja sencilla de color blanco<br>- Sin fragancia | Rollo | 30,00 | Mensual | | |
| | 40 | Toallas para manos 5 | - Rollo con longitud mínima de 250 metros<br>- Hoja sencilla con un tamaño mínimo de15 cm de ancho<br>- Hoja color natural | Rollo | 15,00 | Mensual | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 41 | Brillador 1 | - Mopa elaborada en algodón<br>- Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 16cm de ancho<br>- Armazón y mango metálico | Unidad | 1,00 | Mensual | | |
| | 42 | Destapador para sanitario (chupa) | - Tipo campana<br>- Chupa elaborada en caucho<br>- Diámetro mínimo de 12 cm<br>- Mango elaborado en plástico o madera<br>- Mango con longitud mínima de 33 cm | Unidad | 1,00 | Mensual | | |
| | 43 | Rastrillo 2 | - Barra dentada metálica con mínimo 18 dientes<br>- Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm | Unidad | 2,00 | Mensual | | |
| | 44 | Recogedor de basura 1 | - Elaborado en plástico<br>- Con banda de goma y dientas barrescobas<br>- Mango con longitud mínima de 70 cm | Unidad | 2,00 | Mensual | | |
| | 45 | Atomizadores | - Elaborado en plástico<br>- Reutilizable<br>- Capacidad mínima de 500 cc<br>- con pistola | Unidad | 8,00 | Mensual | | |
| | 46 | Baldes (Compra) | - Elaborado en plástico<br>- Capacidad de mínima de 10 litros<br>- Con manija móvil<br>- Con "pico" antiderrames<br>- Disponibles en color amarillo, azul, rojo y verde | Unidad | 2,00 | Mensual | | |
| | 47 | Espátula | - Metálica con mango de plástico<br>- Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo | Unidad | 4,00 | Mensual | | |
| | 48 | Carro exprimidor de trapero 1 | - Elaborado en plástico<br>- Capacidad mínima de 24 litros<br>- Con cuatro ruedas y manija de escurridor | Unidad | 4,00 | Mensual | | |
| | 49 | FUMIGACION | una fumigación por los cuatro meses | metros cuadrados | 1.500 | una fumigación por los cuatro meses | | |
| | 50 | PODA MENSUAL | Una poda mensual a las zonas verdes | metros cuadrados | 2.000 | Mensual | | |
| | 51 | escalera de aluminio | Escalera de tijeras ocho peldaños | Unidad | | | | |
| | 52 | Hidrolavadora | Hidrolavadora | Unidad | | | | |
| | 53 | Sopladora | Sopladora de hojas con el respectivo combustible | Unidad | | | | |
| | 54 | Brilladora | Brilladora de 16 " | Unidad | | | | |
| | 55 | Manguera | Manguera de 60 mts con pistola para regar las plantas | Unidad | | | | |

**Firma Representante Legal _____**

**C.C. N° _____**

## ANEXO No. 2

## ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015

### RIESGOS IDENTIFICADOS:

1. Que el contratista no cumpla con las obligaciones contractuales, antes del plazo de ejecución del contrato.
2. Falsedad en los documentos que conforman la oferta.
3. Riesgos derivados de la deficiente calidad del servicio.

**MATRIZ DE RIESGOS**

| NUMERO | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCION | CONSECUENCIADELA OCURRENCIADEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACION DEL RIESGO | CATEGORIA | A QUIEN SELEASIGNA ELRIESGO | TRATAMIENTO/CONTROLESASER IMPLEMENTADOS | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACION DEL RIESGO | CATEGORIA | AFECTA LA EJECUCION DELCONTRATO | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIAEL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADAEN QUE SE COMPLETAEL TRATAMIENTO | COMO SE REALIZA EL MONITOREO | PERODICIDAD CUANDO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ANTESDEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO | TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION YNO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO | 1 | 4 | 5 | MEDIO | ENTIDAD | REDUCIR LA PROBABILIDAD DEOCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES | 1 | 2 | 3 | BAJO | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO | DESDELA ADJUDICACION HASTALA LEGALIZACION DE LA MINUTA | FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO | LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO | MENSUAL |
| 2 | ESPECIFICO | EXTERNO | SELECCIÓN | OPERACIONAL | FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA | DECLARATORÍA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | 1 | 4 | 5 | MEDIO | ENTIDAD | EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DELOS DOCUMENTOS QUECONFORMALAOFERTA | 1 | 1 | 2 | BAJO | NO | INTEGRANTESDEL COMITÉ EVALUADOR | ETAPA PRECONTACTUAL | FIRMA DEL CONTRATO | VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA. | DE ACUERDO ALA CRONOLOGÍA DEL PROCESO |
| 3 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO | NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | 2 | 3 | 5 | MEDIO | ENTIDAD | REDUCIR LA PROBABILIDAD DEOCURRENCIA /INFORMESDE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACION ESTECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA | 1 | 2 | 3 | BAJO | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO | ADJUDICACION DEL CONTRATO | TERMINACION DEL CONTRATO | INFORMESDE SUPERVISION | MENSUAL |

## GARANTIAS DEL PROCESO

## ETAPA CONTRACTUAL

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACION DE LOS RIESGOS | ESTIMACION DEL RIESGO | ASIGNACION DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| GARANTIA UNICA | RIESGO JURIDICO | CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS | AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. |
| GARANTIA UNICA | RIESGO OPERATIVO | CALIDAD DEL SERVICIO | CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS. | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y (1 AÑO MÁS ) | AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE EL PLAZO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO |
| GARANTIA UNICA | RIESGO JURIDICO | NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES. | CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO. | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. | AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. |

## CLAUSULAS SANCIONATORIAS

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MULTA | RIESGO JURIDICO | INCUMPLIMIENTO PARCIAL | MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA | AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA |
| CLAUSULA PENAL PECUNIARIA | RIESGO JURIDICO | INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | CONTRATISTA | EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO | AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD |

**FORMULARIO 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Santiago de Cali,

Señores
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE CALI
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN MECAL MIC 027 2019** cuyo objeto es **"SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PODA DE ARBOLES DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA POLICIA NACIONAL – COLEGIO NUESTRA SEÑORA FÁTIMA CALI, INCLUYE PERSONAL OPERARIO, SUPERVISORES, INSUMOS, MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO."**

Yo _____(Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN MECAL MIC 027 2019**, convocado por la POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, cuyo objeto es **"SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PODA DE ARBOLES DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA POLICIA NACIONAL – COLEGIO NUESTRA SEÑORA FÁTIMA CALI, INCLUYE PERSONAL OPERARIO, SUPERVISORES, INSUMOS, MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO.",** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones_____): Teléfono(s_____): Fax
8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución del presente contrato será de (_____) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única.
11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
12. Que el valor de nuestra propuesta es por _____, ($ ) moneda legal incluido IVA, como se describe a continuación:

_____
(Firma del representante legal)

**FORMULARIO No. 2**

**DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**

**CIUDAD**_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

**I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)**

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____
**Ahorros** _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

**II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:**

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código_____ Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

_____
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

**FORMULARIO No. 3**

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El (los)_____ suscrito(s) a saber: _____(Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante_____), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición_____), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI adelanta un proceso de mínima cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

**TERCERO**: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

**1.1.** EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

**1.2** EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

**1.3** EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

**1.4** EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima Cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

,_____
(Firma del representante legal)